

GRUPO LLANTERO SIETE LEGUAS

CALLE MAR DE LAS LLUVIAS MZ 41 LT 6 SELENE, TLAHUAC TLAHUAC, CIUDAD DE MEXICO CP: 13420

RFC: GLS0101157M0

Factura Folio Fecha 31/oct./2022 11:30:04 | I4268

LUGAR DE EXPEDICION

Carretera emiliano Zapata Col. Cuchilla santa rosa Cp.29059

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO

Cliente

LUISA MARIA RUIZ VARGAS

BOULEVARD BELIZARIO DOMINGUEZ 436 COLONIA TERAN

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS CP: 29050

RFC: RUVL810825597 Domicilio fiscal: 29050

Régimen fiscal: 612/Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Unidades Artículo Nombre U.med. Precio Descto. Importe 175-70-13TOR/TU LLANTA TORNEL TURBO 82T PZA 46 591.208276 27.195.58 25172500/Neumáticos y cámaras de neumáticos

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F207AD5E-9B99-2745-9E62-A25646FA39AF|2022-10-31T11:30:05|SCD110105654||QA/+OAcm6jHV5wzxZjjzRLezf4x+43Y/xyRaif9OH+XIHxsmt3YmqoUL9tBAH4w4V6Jmv+vzYoJ8kUoCXzgkv9SEtjl0v67qvjGvf1y3cv3ge9SYDJjIpAhutiqEMpXgbJp7E Bogr3n4tUOPw//d7oV9/mtjNcnSuzC0ahlikfzZITMIzelanluU+WiCRvky9tlYmy0g7sWe43JJNVNoWFT6rhoNfbebhmtjdnoFdLHFZgVjR57xxqSMMstpQpSrGJF8vGEM2272GRgtiUNXTbyvOzGEUYIAEu7x3KH89ZYNeYBJN7KPBU+TeiCNOZS5gBl8uMpM/2xZPSrHHQ TWw==|00001000000502000436|| Sello digital del CFDI:

IQA/+OAcm6jHV5wzxZjj2RLezf4x+43Y/xyRaif9OH+XIHxsmt3YmqoUL9tBAH4w4V6Jmv+vzYoJ8kUoCXzgkv9SEtjI0v67qvjGvf1y3cv3ge9SYDIJIpAhutiqEMpXgbJp7EBogr3n4tU0Pwl/d7oV9/mtjNcnSuzC0ahlikfzZlTMlzelanluU+WiCRvky9t1Ymy0g7sWe43JJNV NoWrT6rhoNfbebhmtidnorfdLHFZqViR67xxqSMMstpQpSrGJF8vGEM2272GRqtiUnXTbyvOzGEUYiAEu7x3KH892YNeYBjN7KPBU+TeiCNQzS5qBl8uMpM/2xZPSrHHQTVW==

VSTaRL/XVSNJ3CgjKBqo7ovIYot2zTJk4MXp72lHR/ZHsnaoNwXh82OuCRaMjDf7ZF2sis/aFvujpB65e01m/lt717C7mmFxvcZTOCfs10IQyB68T74wwaL5HqLqF1cUgQ5A/DNP+Ssx7QALMbAraqQwGgftFyKWXgtaP0PpPwBThK87aJQpaf72Qqr11GeAzQCB/79aSgyrloKrVJqUXi1gSCUjjTUGtsdlGSM7GbrZ+bvEyE/M0Ms5hpRNo1NwoDivJjjxEXfAlWpv6E90vIRxf37tSu2u5oZa9hKFKat+uYcWmvKGfsji+FkxOCOTCeRnVwTV4rTy7MksD3tG+Q==



(Treinta mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Subtotal 27,195.58 Descuento extra 4.00 % 1,087.82 Importe neto 26,107.76 002|IVA 16 4,177.24

Método de pago: PUE/Pago en una sola exhibición Forma de pago: 03/Transferencia electrónica de fondos Uso del CFDI: G01/Adquisición de mercancias

Total (MXN) 30,285.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: F207AD5E-9B99-2745-9E62-A25646FA39AF

Fecha de certificación: 31/oct./2022 11:30:05 Certificado del emisor: 00001000000507359687 Certificado del SAT: 00001000000502000436

Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 29059

CFDI 4.0/Ingreso

GARANTIA

Las llantas están fabricadas con los mejores materiales y aprobada su calidad en laboratorios autorizados y contar con su etiqueta NOM "Norma Oficial Mexicana"; si llegare a surgir algúna falla por defecto de fabricación, con gusto haremos efectiva esta garantía por 12 meses.

CLAUSULAS

- 1. El cliente se obliga a dejar su llanta por un periodo no mayor a 15 días para que sea revisado por el fabricante.
- 2. En caso de que el fabricante determine algún defecto de fabricación se comprometerá a entregar al cliente una llanta nueva, deduciendo el monto del desgaste por uso.
- 3. En caso de que el fabricante determine que no es un defecto de fabricación devolvera la llanta motivo de la reclamación junto con un dictamen indicando la causa por el cual la llanta tiene el desperfecto.
- 4. En ningún caso se atenderan reclamaciones en llantas con reparaciones, descejadas, rodadas bajas, daños por baches o por deformaciones ocacionadas por fallas mecanicas.
- 5. No se atenderá a ningún cliente sin la presentación de esta GARANTIA.

EXCLUSIONES

La garantía de las llantas se perderá en las siguientes situaciones enlistadas:

- 1. Cuando existan daños en la suspensión del vehículo, las cuales causan desgaste acelerado o disparejo en los neumáticos.
- 2. Cuando se ofrezca el servicio de alineación en los neumáticos nuevos pero el cliente rechace el servicio y no se le realice.
- 3. Cuando se ha detectado un fallo en el vehículo y el cliente indique que realizara el cambio de sus piezas dañadas con algún taller externo.
- 4. Cuando el montaje de los neumáticos no sea realizado con los técnicos autorizados en el área de taller.
- 5. Cuando no se le cambie una válvula nueva al rin con neumático nuevo.
- 6. Cuando ocurran daños por riesgos en el camino, como por ejemplo: banquetazos, golpes, cortes en el neumático, frenados bruscos, impactos, perforaciones, pinchaduras etc.
- Llantas involucradas en accidentes automovilísticos.
- 8. Cuando exista mantenimiento inadecuado del vehículo.
- 9. Llantas expuestas al fuego o fuentes de calor, alteraciones por aceite, solventes, gasolina u otros derivados del petroleo y productos quimicos.